



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO

Al contestar refiérase
al oficio N° **12876**

22 de diciembre, 2010
DFOE-ED-1047

Máster
Alejandro Centeno Roa
Gerente General
POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario No. 1 del año 2010 de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

Con la aprobación de esta Contraloría General de la República, se le remite el presupuesto extraordinario No. 1-2010 de esa empresa, el cual se complementó con información recibida el 22 de de diciembre del presenta año.

Al respecto, se le indica que:

1. Los rebajos propuestos tanto en los ingresos como en los egresos, se autorizan con fundamento en las justificaciones incorporadas en el documento, en el entendido de que será responsabilidad de esa Sociedad establecer las acciones necesarias para garantizar el respaldo financiero suficiente para atender las obligaciones futuras que conlleva su operación.

2. Deberán verificar que el pago efectuado a la Caja Costarricense del Seguro Social, por concepto de cargas sociales, se ajuste a las disposiciones legales vigentes sobre el particular. En caso contrario, proceder conforme a lo que en derecho corresponde.

3. No remitieron los ajustes al plan anual operativo, situación que deben revisar y realizar las variaciones que correspondan en dicho plan. Asimismo, se deben emitir las instrucciones pertinentes para que, en futuros documentos, se cumpla con ese requerimiento.

Finalmente, la aprobación del presente documento se da sin perjuicio de las verificaciones que pueda efectuar esta Contraloría General en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

Atentamente,

Lic. Allan Ugalde Rojas
Gerente de Área

RMS/MMC/ARUR/acz

Cc: Junta Directiva, Popular Sociedad de Fondos de Inversión
Auditoría Interna, Popular Sociedad de Fondos de Inversión
Expediente: (G-2010002719-P-3)

Ni: 24310